Acta Nº 15/10 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06/07/2010)
RESOLUCION H. C. D. Nº 381 /2010.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2010".----------

VISTO:

El Segundo punto del Orden del Día, y;----------

El Dictamen de la Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2010 "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación analiza cuanto sigue:----------

1.- En la Nota EEN Nº 33 del Equipo Económico Nacional, con referencia Mesa de Entradas N° 14601 de fecha 3 de mayo de 2010, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, se informa que "...el EEN resolvió otorgar la excepción a la UNA, para la adquisición de una camioneta con tecnología flex; cuyo monto no supere los Gs. 160 millones y dos motocicletas, para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales...".----------

2.- Con referencia Mesa de Entradas N° 6386 de la Facultad de Derecho - UNA, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Nota D.G.A. y F. N° 458/2010 - eleva adjunto la Resolución A.F. N° 116 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se autoriza a proceder de acuerdo a lo resuelto por el Equipo Económico Nacional, en sesión de fecha 28 de abril de 2010, para la adquisición de una (1) camioneta con tecnología flex; cuyo monto no supere guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000.-), para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en virtud de los dispuesto en el Art. 226° "Anexo A" del Decreto N° 3.86[illegible]/2010".----------

3.- Los Recaudos Legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego

Acta Nº 15/10 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06/07/2010)
RESOLUCION H. C. D. Nº 381 /2010.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2010".----------
..//..(2)

de Bases y Condiciones y a los términos establecidos en la Ley 2051/2003, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010, Adquisición de vehículo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., aclarando que la falta de documentaciones que relacionan los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.----------

4.- En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:----------

EMPRESA	OFERTA IVA INCLUIDO
TEMA AUTOMOTORES S.A.	130.000.000.-
DREI ASOCIADOS S.R.L.	140.490.000.-

5.- Obra en las documentaciones el Acta de Apertura de Sobres de fecha dieciocho de junio del año dos mil diez. En el acto de apertura la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A. representado por la Sra. Juana Cristina Robledo de Garcete, hace constar que la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., no adjunta copia de autorización de distribución del bien ofertado. En dicho acto de apertura de sobres, no existe pedido de aclaraciones por parte de las firmas oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Nº 21.909, Artículo 64º Apartado 2 "Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes").----------

6.- Las empresas oferentes, cumplieron con los requisitos legales y técnicos establecidos en el presente llamado, siendo la oferta más económica la presentada por la firma TEMA AUTOMOTORES S.A. por valor de G. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta millones).----------

7.- El monto del bien a ser adjudicado se encuadra dentro de los rangos y límites de certificación presu

Acta Nº 15/10 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06/07/2010)
RESOLUCION H. C. D. Nº 381 /2010.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2010".----------
..//..(3)

puestaria referencial, comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones y previstos en la Ley de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2010, para este llamado es: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2581/2010, PAC Nº 187910 - Adquisición de Vehículos: Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores - Tipo de Presupuesto 1 - Programa 002 - Objeto de Gasto 530 - Fuente de Financiamiento 10 - Dpt. 0, G 150.000.000.----------

8.- Obra en el expediente el Cuadro Comparativo de Ofertas; como así también el Cuadro de Precios Adjudicados, ambos debidamente firmados por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo.----------

9.- Que el Dr. Víctor Fretes Ferreira, Asesor Jurídico, en fecha 18 de junio de 2010, emite su Dictamen que se transcribe desde el cuarto párrafo:-- "...Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas, a las siguientes empresas: TAPE RUVICHA S.A.; CENSU S.A.; AUTOMOTOR S.A.; CUEVAS HERMANOS S.A.; Y DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.------ Que, consta asimismo, el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA". Presentándose las siguientes empresas, con sus respectivas ofertas con IVA incluido, a saber:----------

1º.- LA EMPRESA TEMA AUTOMOTORES S.A. OFERTA: GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES.- (G. 130.000.000.-); IVA INCLUIDO.----------

2º.- LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L. OFERTA: GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.- (G. 140.490.000.-); IVA INCLUIDO.------ Que, según se desprende de los antecedentes arrimados la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y los Oferentes presentados, han dado cabal cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones,

Acta Nº 15/10 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06/07/2010)
RESOLUCION H. C. D. Nº 381 /2010.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2010".----------
..//..(4)

a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909 de fecha 11/08/03, como a las normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Por tanto, esta Asesoría Jurídica no encuentra inconveniente alguno, a que la Comisión de Evaluación de la Institución, continúe el procedimiento para la adjudicación del presente llamado a la oferta más ventajosa presentada.----------
Es el Dictamen Jurídico. FDO. Dr. Víctor Fretes. Asesor Jurídico".----------

Por tanto, considerando las documentaciones presentadas, el Dictamen Jurídico, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2581/2010 (G. 150.000.000.-) y dentro de los rangos autorizados para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 08/2010: PAC Nº PAC Nº 187910 - Adquisición de Vehículos: Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores - Tipo de Presupuesto 1 - Programa 002 - Objeto de Gasto 530 - Fuente de Financiamiento 10 - Dpt. 0; el Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas dictamina: Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado para "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" a la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., para la provisión de una Camioneta Doble Cabina 4x2, marcha Chevrolet de procedencia brasilera, hasta el monto de G. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta millones).----------

La adjudicación recomendada debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Es el dictamen del Comité de

Acta Nº 15/10 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06/07/2010)
RESOLUCION H. C. D. Nº 381 /2010.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2010".----------
..//..(5)

Evaluación para Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer. El presente dictamen con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites de aprobación.----------

Que el Consejo Directivo ha tratado el tema en sesión ordinaria de fecha seis de julio del año dos mil diez, Acta Nº 15/2010.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.----------

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION:

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2010 - "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", hasta el monto de G. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta millones) IVA incluido, a la firma TEMA AUTOMOTORES S.A. para la provisión de una Camioneta Doble Cabina 4x2, marca Chevrolet de procedencia brasilera.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR al Prof. Dr. Antonio Fretes, a suscribir el contrato en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA.----------

Art. 3º.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites que correspondan conforme a

Acta Nº 15/10 (Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06/07/2010)
RESOLUCION H. C. D. Nº 381 /2010.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2010".----------

..//..(6)

las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Antonio Fretes
Decano en Ejercicio y Presidente

AFV/OGF/FHD/cgo.-